



## COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA – LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO

**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la Categoría Profesional de Técnico Especialista I, Integrador Social (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 554/2021, de 8 de noviembre (BOCM de 3 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 12 de enero de 2024, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 25 de enero), modificado por Resolución de 8 de abril (BOCM de 18 de abril) y por Resolución de 6 de junio (BOCM de 19 de junio).**

De conformidad con lo expresado en el artículo 28.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador nombrado por Resolución de 12 de enero de 2024, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 25 de enero), modificado por Resolución de 8 de abril (BOCM de 18 de abril) y por Resolución de 6 de junio (BOCM de 19 de junio), se comunica a esa Dirección General, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer ejercicio del proceso selectivo de acceso libre, del llamamiento extraordinario, y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

*“Tribunal Calificador del proceso selectivo por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la Categoría Profesional de Técnico Especialista I, Integrador Social (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid”.*

En Madrid, a fecha de la firma

Secretario Titular del Tribunal Calificador

MARIANO FERNÁNDEZ

'00'02+ 18:25:22 2024.10.22

**Dirección General de la Función Pública**

**Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección**